ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.464.933 — CONTRATO No. 128-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 FEBRERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR PONDORES GT CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En este periodo las actividades estuvieron relacionadas con la definición e identificación de las PER asignadas, en este sentido me fueron asignados 45 PER: 25 son agentes escoltas de la UNP, 6 PER cónyuges de Agentes escoltas, 14 PER que llevan su proceso de reincorporación como dinamizadores en el equipo de género, cultura y deporte en el antiguo ETCR Pondores. Para ello se realizaron visitas domiciliarias y atenciones grupales en la que se desarrollaron temáticas relacionadas en la cartilla de seguridad , específicamente con los agentes escoltas se desarrollaron temas de medidas de autoprotección en su lugar de trabajo , así mismo las PER participaron en diferentes ejercicios grupales participando así en las diferentes mesas de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo Municipal , así mismo se socializa de manera individual algunos aspectos de la resolución 4309 por demanda de las personas en proceso de reincorporación para despejar dudas e inquietudes respecto a la misma. Se reiteró el compromiso para acompañar a cada una de las PER en su ruta de atención propuesta para diseñar la hoja de ruta de acuerdo a las necesidades encontradas para cada uno de ellos.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Para este periodo se realiza la convocatoria de las PER asignadas para desarrollar su atención , concertando con cada una de ellas , en este sentido la mayoría de las atenciones estuvieron relacionadas con el Alistamiento procesos de educación formal, Acceso a la oferta de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, Orientar y formar a exintegrantes FARC-EP y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad , Brindar acompañamiento en rutas institucionales para la atención de situaciones de riesgo , socializando así las medidas de autoprotección con los agentes escoltas de la UNP, socialización de acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias, Socialización de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 "Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación".
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se realiza atenciones grupales e individuales en los que se realizaron atenciones con los siguientes códigos : Edu_1 Sal_1 Psico_2 Psico_3 Psico_5 SOC-R4309P garantizando así el acompañamiento a cada una de las PER asignadas , de igual manera se le manifiesta a cada una de las PER el compromiso que se tiene frente al acompañamiento en su proceso de reincorporación , socializando la resolución 4309 de acuerdo a la demanda frente a dudas a inquietudes generadas en la socialización que tuvieron inicialmente con el componente de FARC desde los delegados del CNR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se socializa la oferta para ingresar a la formación acuícola que se realizará en el IETAGRU de conejo en articulación con el SENA; Así mismo se socializa la oferta para acceder a la oferta titulada del SENA a las PER que trabajan como Agentes Escoltas de la UNP.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó la convocatoria a las diferentes PER para la asistencia y participación de las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo Municipal de Fonseca. De igual Forma en cada una de las atenciones realizadas a cada una las atenciones se concientiza a las PER y sus familias la importancia de estar vinculados y participar en cada de las actividades propuestas para el fortalecimiento de sus competencias en el marco de su proceso de reincorporación.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	En el marco de la conmemoración del Dia en Contra del reclutamiento de Niños y Niñas, Jóvenes y Adolescentes por parte de Grupos armados ilegales y como acción de visibilizarlan de la estrategia Mambrú Este es otro Cuento se realizó una acción Simbólica "Desafío de los juegos tradicionales", Con el objetivo de resaltar el trabajo que se viene realizando en el territorio a través de la iniciativa Biblicamping por la paz , se realizó un desafío de los juegos tradicionales el cual comprende 6 estaciones de juegos donde los niños niñas , los padres de familia , institucionalidad armaron equipos y pasaron por cada una de las estaciones realizando actividades en el menor tiempo posible , con el fin de sensibilizarlos frente a la importancia de utilizar el juego como una excusa para fortalecer entornos protectores . Seguidamente se hicieron reflexiones frente a la importancia de fortalecer entornos protectores a través del aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Como elemento de recordación se realizó un mural con el fin de sumarse a la campaña '#ManosALaObraEs', en el cual los Niños, niñas, y participantes del evento dejaron un mensaje, dibujo relacionado; El mural fue pegado en la tarima de la plaza principal de conejo.Se realiza reunión con el enlace operativo de C&M para realizar concertación del presupuesto en la etapa de fortalecimiento en el marco de la implementación del MFC en el corregimiento de conejo, se revisaron cantidades , dotación e insumos que se necesitaran para el proyecto comunitario , definiendo así una proyección del 'presupuesto estipulado para dicha implementación. Se realiza reunión con el equipo dinamizador de la agenda de Mujeres con el fin de coordinar las actividades para el encuentro nacional de mujeres que se realizaran los dias 26-29 de febrero en la ciudad de Bogotá en el Marco de la Iniciativa territorial con enfoque de Género. Se realiza la convocatoria para la socialización del proyecto de Acu aponia en el que participará OIM, Consejería Presidencial para la infancia y Adolescencia, Directivos IETAGRU de Conejo, Alcaldía Municipal, SENA, la cual se tenía prevista para el 25 de febrero y fue aplazada para el 3 de marzo de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.464.933 — CONTRATO No. 128-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 FEBRERC DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR PONDORES GT CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza reunión con Tatiana Mejia , enlace de Paz de la Alcaldía Municipal de Fonseca para articular accciones en el marco de la conmemoración del 12 de febrero dia del No recultamiento de NNAJ en el conflcito armado , así mismo realiza la convocatoria para la asistencia y participación de las diferentes instituciones y organizaciones de base UNMVC:ONU, ASOJUPAC, ASORECO, Policía Nacional: grupo de Infancia y Adolescencia, Delegadas de la Agenda de Mujeres con enfoque de Género , Niños, Niñas – Padres de familia vinculados a la estrategia Mambrú , EOT Unión Temporal, Colaboradores de la ARN GT Cesar- Guajira
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo no se realiza cargue de información en el SIR .
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo se realiza la entrega de las planillas relacionadas con la asistencia de las atenciones de las personas en reincorporación,de igual manera se realiza la entrega de los soportes de expensas e informe mensual del mes de Febrero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 5 de febrero se asiste y participa en la reunión mensual la cual estuvo liderada por el enlace de Coordinación Rosa Carvajal y el equipo primar o del GT Cesar - Guajira, cuyo fin fue socializar lineamientos de la resolución 4309, seguimiento a los procesos comunitarios que se desarrollaran en el territorio. El día 7 de febrero se asiste y participa en la reunión de planeación con todo el equipo asignado al antes ETCR Pondores en la cual participo los delegados del colectivo FARC en Pondores, la reunión estuvo liderada por la coordinadora Angelica Agamez, así mismo se socializa los avances de las iniciativas y proyectos comunitarios en el territorio. El día 21 Se participa en la reunión telefónica por parte del equipo de comunidades de sede central para definir el plan de fortalecimiento de la estrategia MAMBRÚ en Fonseca.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asiste y participa en la reunión de la estrategia de carpa azul los días 6 y 13 de febrero para revisar temas de seguridad en el territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el presente contrato.

ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Marcela Vergara Morilla

Fecha VoBo: 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"